



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/1104/2022

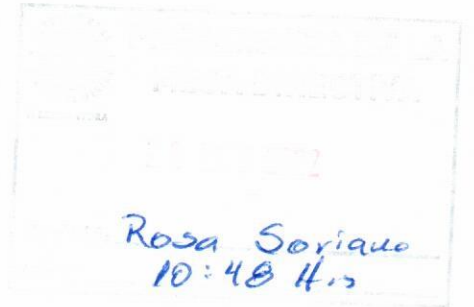
Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/179/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco, la Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1259/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.o.p. Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Diaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Maria Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Xochimilco, Ciudad de México, 15 de noviembre de 2022.

XOCH13/COA/179/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II//000242.10/2022.**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDSRPA/CSP/1259/2022**, emitido el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado el 10 de agosto de 2022, por el que:

“Primero.-Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que en los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de Aprende INEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica.

Segundo.-” Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México, para que 71 ciberescuelas de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) se conviertan en plazas comunitarias para que las personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria puedan concluir sus estudios de educación básica.”

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13-DMS-347-2022**, signado por la Lic. Ana Verónica Alemán Álvarez, Directora de Asistencia Médica Social y Equidad de Género, donde informa que a través de la Subdirección de Programas y Servicios Sociales se estableció contacto con el Lic. Ricardo Venegas Hernández, Subdirector Operativo Sur de la Dirección de Operación de Servicios de Educación Comunitaria, quien comenta que en los 18 pilares que se encuentran operando en Xochimilco, se brinda asesoría por parte de INEA a la población que desea concluir su educación básica, además se cuenta con tres plazas comunitarias en los PILARES de San Luis Tlaxialtemalco, Muyuguarda y Ahualapa; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTÍZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLOC.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
IYOM/lzv

Folio 06164/22



ALCALDÍA

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México a 17 de octubre del 2022

Asunto: **se informa respecto a Punto de Acuerdo.**

XOCH13-DMS-347-2022

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000242.10/2022, mediante el que se solicita brindar atención al Punto de Acuerdo que se enuncia:

"Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad para que en los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de Aprende INEA de aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria, a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica.

"Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad para que en las 71 ciberescuelas de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), se conviertan en plazas comunitarias para que las personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria, a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica.

Al respecto le comunico que, a través de la Subdirección de Programas y Servicios Sociales se estableció contacto con el Lic. Ricardo Venegas Hernández, Subdirector Operativo Sur, quien comenta que en los 18 PILARES que se encuentran operando en Xochimilco, se brinda asesoría por parte del INEA a la población que desea concluir su educación básica, y que cuentan con 3 Plazas Comunitarias en los PILARES San Luis, Muyuguarda y Aqualapa.

Por lo anterior, el Punto de Acuerdo citado arriba, se encuentra cubierto en la Alcaldía Xochimilco.

Sin otro particular, me es grato quedar de usted y hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ANA VERÓNICA ALEMÁN ÁLVAREZ
DIRECTORA DE ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL
Y EQUIDAD DE GÉNERO

C. C. P. LIC. ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA, Secretaria Particular de la Alcaldía, en atención a la Orden de Trabajo con el Folio 06164.



Dirección de Asistencia Médica Social y Equidad de Género.
Gladiolas 161, Primer Piso, Bo. San Pedro, C P 16090
Tel. 55 8957 3600. Ext. 3796

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS